



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 84-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-484-03-2021, de fecha 15 de marzo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos**, plaza número 212 y somete a consideración la autorización para trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **OSCAR ROBERTO CASTILLO VALDEZ**, determinándose en la evaluación que se realizó a su expediente, que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **OSCAR ROBERTO CASTILLO VALDEZ**, en el puesto de **Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos**, plaza número 212, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-01-08-101-11-011-212 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Oficial de Secretaria General I de Secretaría General, plaza número 56;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

**COMUNIQUESE:**

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente





---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

*Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina*  
**Magistrado Vocal Primero**

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**

